

17 de diciembre de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 165/2014 de 16 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°165/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de instalación de Gomas antideslizantes en el Centro Técnico Profesional, de esta Corporación.
- 2) Que, al Ordinario N°165 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compras N°12/2014, para la instalación de gomas antideslizantes en escaleras, las cuales corresponden a obras de adecuación arquitectónica, subvención PIE, del Centro Técnico Profesional de esta Corporación.
- 3) Que, se acompaña cotización de "Constructora Ambrogabo Limitada", por la suma de \$1.597.243.- I.V.A. incluido, de "Soc. Abbott y Cía Ltda.", por la suma de \$1.544.725.- I.V.A. incluido, y de "IMPRODAM", por la suma de \$3.442.075.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Soc. Abbott y Cía Ltda.", por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de instalación de las gomas antideslizantes en el establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"SOC. ABBOTT Y CÍA LTDA."**, RUT N°76.376.206 -8, domiciliada en General del Canto N°112. Oficina 103, comuna de Providencia, para la ejecución de los trabajos instalación de gomas antideslizantes en escaleras del Centro Técnico Profesional, por un monto de **\$1.544.725.-**, (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos), IVA incluido, con un plazo de 6 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de instalación gomas antideslizantes, lo cual implica el retiro de gomas existentes en peldaño de 1.20x0.30 m, retiro de gomas existentes en descanso 1.70x1.70, preparación e instalación de gomas nuevas en las escaleras del Centro Técnico Profesional en los términos y condiciones ofrecidos por **"SOC. ABBOTT Y CÍA LTDA."**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos Subvención de Infraestructura Programa de Integración Escolar del Centro Técnico Profesional.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

REX. 307
17 - 12 - 2014

ORD: N° 165 /2014
ANT: Obras PIE Centro Técnico Profesional
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 16 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a Subvención PIE Infraestructura, solicitud ingresada con N°12/2014, según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a lo solicitado por concepto de Obras de Adecuación Arquitectónica, Subvención PIE, **Centro Técnico Profesional**, se solicita ejecutar: **"Instalar gomas antideslizantes en escaleras"**. Para estas obras el presupuesto disponible corresponde a \$1.556.196.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Ambrogabo Limitada	\$ 1.597.243
Soc. Abbott Acuña y Cia. Ltda.	\$ 1.544.725
IMPRODAM	\$ 3.442.075

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de

Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **SOCIEDAD ABBOTT ACUÑA Y CIA. LTDA., RUT:76.376.206-8**, dirección General del Canto N°112, por un monto total de **\$1.544.725 IVA incluido**, plazo de ejecución de **6 días corridos**, a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo a **Subvención de Infraestructura PIE Centro Técnico Profesional.**



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

CTA

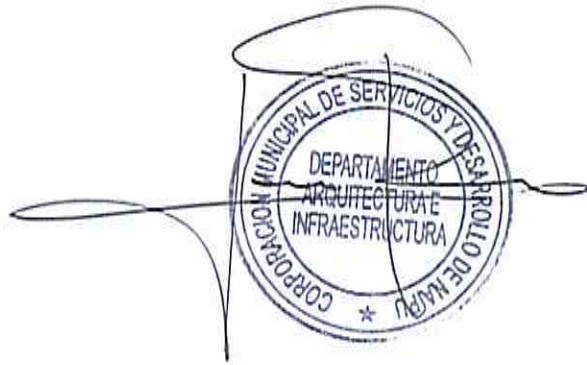
SOC. ABBOTT ACUÑA Y CIA. LTDA. RUT: 76.376.206-8

General del Canto 112 Fono: 75590777

contactosigeduc@gmail.com

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	instalación de faenas	gl	1	\$ 45.600	\$ 45.600
1.2	retiro de gomas existentes peldaño 1,20x0,30 m	uni	96	\$ 1.290	\$ 123.840
	retiro de gomas existentes descanso 1,70x1,70	uni	8	\$ 4.900	\$ 39.200
1.3	preparación y limpieza de piso	gl	1	\$ 45.600	\$ 45.600
2	GOMAS ESCALERAS				
2.1	provisión e instalación de gomas	m2	96	\$ 6.900	\$ 662.400
2.2	pegamento	m2	8	\$ 14.900	\$ 119.200
3	ASEO Y ENTREGA				
3.1	aseo y entrega final	gl	1	\$ 45.900	\$ 45.900
Costo Directo					\$ 1.081.740
GG Y Utilidad				20%	\$ 216.348
Total Neto					\$ 1.298.088
IVA				19%	\$ 246.637
Total					\$ 1.544.725

6 días



Jaine Piro

OBRA: C T P

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	instalación de faenas	gl	1	\$ 1	\$ 1
1.2	retiro de gomas existentes peldaño 1,20x0,30 m	uni	96	\$ 900	\$ 86.400
	retiro de gomas existentes descanso 1,70x1,70	uni	8	\$ 2.700	\$ 21.600
1.3	preparacion y limpieza de piso	gl	1	\$ 108.000	\$ 108.000
2	GOMAS ESCALERAS				
2.1	provision e instalacion de gomas	m2	96	\$ 7.200	\$ 691.200
2.2	pegamento	m2	8	\$ 36.000	\$ 288.000
3	ASEO Y ENTREGA				
3.1	aseo y entrega final	gl	1	\$ 25.000	\$ 25.000

Costo Directo		\$ 1.220.201
GG Y Utilidad	10%	\$ 122.020
Total Neto		\$ 1.342.221
IVA	19%	\$ 255.022
Total		\$ 1.597.243


CONSTRUCTORA AMADORO LTDA.
RUT: 70.000.100-0

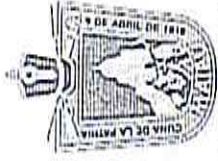


IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IMPRODAM S.P.A.
76.320.229-1

Av. Nueva Providencia 1881 of. 1910, Providencia, Santiago - Fono: 78597594
 E-Mail: ventas.improdam@gmail.com

COTIZACIÓN

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	instalación de faenas	gl	1	\$ 100.000	\$ 100.000
1.2	retiro de gomas existentes peldaño 1,20x0,30 m	uni	96	\$ 2.000	\$ 192.000
	retiro de gomas existentes descanso 1,70x1,70	uni	8	\$ 3.000	\$ 24.000
1.3	preparación y limpieza de piso	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000
2	GOMAS ESCALERAS				
2.1	provisión e instalacion de gomas	m2	96	\$ 18.000	\$ 1.728.000
2.2	pegamento	m2	8	\$ 20.000	\$ 160.000
3	ASEO Y ENTREGA				
3.1	aseo y entrega final	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000
				Costo Directo	\$ 2.314.000
				GG Y Utilidad	25% \$ 578.500
				Total Neto	\$ 2.892.500
				IVA	19% \$ 549.575
				Total	\$ 3.442.075



CODEDUC
Comisión de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS N° 12 / 2014

COD		NOMBRE	
CENTRO DE COSTOS	PIE	CENTRO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPALIZADO CODEDUC	
RESPONSABLE	MARIELA MUÑOZ FUENTES		
FECHA	junes, 27 de octubre de 2014		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Programa de Integración Escolar		
ITEM	Adecuación Arquitectónica		
MONTO	\$ 1.556.196.-		
PERIODO A APLICAR	primer y segundo semestre		
Visado			
Fecha	15/11/2014		
Observaciones Dirección			
Observaciones Presupuesto			
Observaciones DAF			

RECIBIDO
05 NOV 2014
18683
ADM. Y FINANZAS

RECIBIDO
23 OCT 2014
CODEDUC DAF